



## **La CEDHJ emite pronunciamiento para garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas adultas mayores en el marco de la pandemia por Covid-19**

Con el propósito de contar con información real y actualizada sobre los espacios que concentran adultos mayores en el estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco realizó un censo en noviembre pasado, que también tiene la finalidad de ser el punto de partida de una supervisión que realizará esta defensoría en 2021 a los diversos asilos públicos y privados ubicados en Jalisco, con el objetivo de cumplir su encomienda de velar para que las autoridades estatales garanticen la protección de los derechos de este grupo vulnerable.

Debido a la contingencia sanitaria, la entrevista a los asilos se realizó vía telefónica para verificar su existencia y actualizar los datos de registro; se aplicó un cuestionario para tener un primer acercamiento e identificar las características generales de los asilos, así como recabar datos demográficos de las y los residentes, datos generales de infraestructura y del personal.

Derivado de lo anterior se observó que la información pública e institucional disponible sobre los asilos es escasa, por lo que a través de este censo se generó una primera base de datos con información general, con 171 registros y se contó con la participación de 65 asilos en la encuesta.

En los asilos encuestados existe una población de 1 445 residentes, de los cuales 1 007 son mujeres y 438 hombres. En este dato se aprecia el posible abandono que históricamente se presenta en las mujeres institucionalizadas, lo cual muestra el estado de mayor vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres adultas mayores, por lo que se deben generar políticas públicas para su protección.

Informaron que debido a la pandemia por Covid-19, realizaron cambios en su funcionamiento, como la suspensión de guarderías y de servicios temporales. Manifestaron que varios residentes prefirieron pasar la cuarentena en casa de sus familias.

Se reportaron 2 029 camas en los asilos que participaron en la encuesta, de las cuales 1 420 están ocupadas. Esta cifra preocupa a esta defensoría, pues la capacidad instalada para la atención de personas adultas mayores se encuentra a 70%, lo que significa que en poco tiempo estará a su máxima capacidad. Por lo anterior, es necesario que las autoridades estatales garanticen de manera inmediata la estancia de los adultos mayores en el estado, en las mejores condiciones de igualdad.

Al preguntar si los asilos cuentan con un protocolo específico para prevenir contagios por Covid-19, esta defensoría atendió al principio de buena fe, pues debido a que la encuesta se realizó vía telefónica, no fue posible verificar la respuesta. De las personas entrevistadas, 89 por ciento indicó que sí contaban con uno y mencionaron que la Secretaría de Salud Jalisco mantiene comunicación directa para monitoreo y seguimiento. El 95 por ciento respondió que sí contaban con filtro sanitario al ingreso de sus instalaciones.

El arco sanitizante es un elemento que no está siendo utilizado por todos los asilos, pero indicaron que en su lugar usan el tapete sanitizante. Sobre el uso de cubrebocas y guantes refirieron que son utilizados por todo el personal. Comentaron que sí hay toma de temperatura a las y los trabajadores cuando inician sus labores; sin embargo, sólo 63 por ciento lleva un registro de estos datos. Algunas instituciones señalaron que no permiten el ingreso de visitantes, a menos de que se trate de una emergencia.



La mayoría de los asilos dijeron contar con un espacio para aislar a personas con síntomas de Covid-19. En algunos casos indicaron que se trata de una habitación que se dispondría sólo con ese propósito y otros generaron un área de aislamiento en la enfermería del lugar.

El 20 por ciento de los asilos informó que han tenido residentes con algún síntoma de Covid-19, pero no se cuenta con evidencia de que se haya confirmado el padecimiento. En relación al personal, se reportó que 23 por ciento sí ha manifestado síntomas, y en un caso se confirmó la enfermedad, por lo que tomaron las medidas adecuadas para evitar contagios.

Esta CEDHJ es consciente de que la pandemia por Covid-19 en Jalisco requiere la atención de las autoridades estatales en diversos aspectos para contener su propagación entre la población. Sin embargo, no se debe olvidar que las personas adultas mayores pertenecen a un grupo vulnerable que requiere mayor atención y cuidado para preservar su salud y una vida digna en condiciones de igualdad, en la misma medida y con la misma intensidad que al resto de las personas y evitar daños colaterales y decesos por la falta de atención.

Es necesario que se tomen acciones inmediatas para que, por ningún motivo, la Secretaría de Salud Jalisco deje de supervisar los asilos públicos y privados en relación a las medidas de seguridad para evitar la propagación del Covid-19 y garantizar, en la medida de lo posible, los insumos necesarios para ello.

Por lo anterior, esta Comisión insta a los titulares de la Secretaría de Salud Jalisco y del organismo público descentralizado Servicios de Salud Jalisco para que:

De manera urgente giren instrucciones para que se realice una minuciosa investigación en los asilos registrados en el estado, en la que se verifique la aplicación de los protocolos establecidos por las propias autoridades de Salud y de las medidas sanitarias necesarias e indispensables para evitar la propagación del Covid-19 en esos espacios.

Se realicen las acciones necesarias para garantizar que las personas adultas mayores que se encuentran en los asilos vivan en mejores condiciones mentales y emocionales, ante el aislamiento que están viviendo con motivo de la pandemia por Covid-19 y la falta de visitas de sus familiares.

Se actualicen las bases de datos de los asilos existentes en el estado, desagregando la información por sexo y edad de las personas que habitan en asilos o casas hogares, con el propósito de tener información certera que permita dimensionar el número de población adulta mayor institucionalizada, así como las acciones necesarias a emprender a efecto de garantizar sus derechos humanos, y con ello cumplir con el Decenio de las Naciones Unidas para el Envejecimiento Saludable 2021-2030.

El pronunciamiento completo se puede consultar en:  
<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/pronunciamentos/2020/PRONUNCIAMIENTO%20PAM%20-%20DIC%202020.pdf>